CERTIFICADO DE IDONEIDAD - VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA Y EXPERIENCIA

EL SUSCRITO ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se procede a realizar la verificación jurídica y de experiencia del proceso de selección de contratista cuyo objetoes: **"PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL APOYO A LOS PROCESOS DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRÍSTOBAL EN MATERIA ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO LABORES DE CAMPO."**

CONSIDERACIONES:

Que el (la) señor (a) **LESLY DAYANA MORENO ROJAS,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1.000´990.128 de Bogotá D.C,** presentó su hoja de vida con los soportes correspondientes, Oficina de Contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

Que el **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL** no cuenta con personal de planta suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, en el **CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL No. 41401 del 04 de Mayo de 2023**, cuyo PERFIL solicitado es el siguiente:

FORMACIÓN	TECNICO
DISCIPLINA	TECNICO PROFESIONAL AGROPECUARIO o TÉCNICO PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS o TECNICO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS o TECNOLOGIA EN ADMINISTRACION AGROPECUARIA o TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA o TECNICO PROFESIONAL EN SANEAMIENTO Y CONSERVACION AMBIENTAL o TECNOLOGÍA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL o TECNÓLOGO EN GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS o TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
EQUIVALENCIA	De conformidad con la resolución 1412 de 2021, se aplica las equivalencias establecidas en el Decreto 785 de 2005 Art. 25 "Equivalencias entre estudios y experiencia"
EXPERIENCIA LABORAL	TRES (03) AÑOS
OBSERVACIONES	NBC en Administración, Biología, microbiología y afines, establecidas en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES. Se incluye: Técnico en saneamiento ambiental, Técnico en auxiliar veterinario, técnico veterinario, técnico en zootecnia y afines. Ya que no se encuentran en el aplicativo SIPSE

Que analizada la hoja de vida de **LESLY DAYANA MORENO ROJAS**, se concluye que cuenta con la capacidad para ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que acredita:

FORMACION ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
BIOLOGIA*	UNIVERSIDAD DE LA SALLE	22 DE MARZO DE 2023

*Nota: Se realiza equivalencia de conformidad con Decreto 785 de 2005 Art. 25, 25.2 Para los empleos pertenecientes a los niveles técnico y asistencial: y el Articulo 25.2.6.3 Tres (3) años de formación en educación superior o tres (3) años de experiencia por el CAP Técnico del SENA y bachiller, con intensidad horaria superior a 2.000 horas.; teniendo en cuenta que la persona curso y aprobó más del 50% del programa de Biología, en la Universidad de la Salle

Experiencia acreditada por las siguientes certificaciones:

EXPERIENCIA LABORAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO LABORADO**	**No. DE CONTRATO**
LUNEL INTEGRACIÓN ESTRATÉGICA SAS	Desde 06/03/2020 al 20/03/2023 3 años y 14 días	N/A
TOTAL	3 AÑOS Y 14 DÍAS.	

Que, una vez surtida la verificación de los requisitos establecidos en los estudios y documentos previos, arroja el siguiente resultado:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**VERIFICACIÓN**
Hoja de vida del contratista	Cumple
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Cumple
Libreta militar	N/A
Constancia de inscripción en el RUT (Registro Único Tributario)	Cumple
Constancia de Inscripción en RIT	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Personería Distrital- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, donde conste que eloferente no tiene juicios de responsabilidad fiscal en su	Cumple

contra. - **Consultado por la entidad.**	
Certificado Antecedentes Judiciales Policía Nacional- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Consulta en el Registro Nacional de Medicas Correctivas – Policía Nacional- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Consulta de antecedentes por delitos sexuales- **Consultado por la entidad.**	Cumple
Título Bachiller	Cumple
Título Técnico o tecnólogo	Cumple
Título de Pregrado	No aplica
Experiencia: Certificaciones de experiencia (Las certificaciones de experiencia deben cumplir con lo solicitado en la Certificación de No Existencia de Personal).	Cumple
Fotocopia tarjeta profesional, registro o matrícula, cuando aplique.	No aplica
Certificación Bancaria expedida por la entidad financiera correspondiente, donde manifieste expresamente que posee cuenta corriente o de ahorros, en alguna entidad financiera afiliada al sistema automático de pagos SAP que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá, indicando número y tipo de cuenta y el nombre de la entidad financiera.	Cumple
Formato de Hoja de vida de la función pública – SIDEAP, debidamente diligenciado.	Cumple
Formato de declaración de bienes y rentas de la Función Pública – SIDEAP, debidamente diligenciado	Cumple
Formato declaración de conflicto de intereses SIDEAP	Cumple
Formato consulta ciudadana Declaración juramentada de bienes SIGEP- Declaración Ley 2013 de 2019	Cumple
Certificado de examen pre ocupacional	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en salud, o planilla o recibo del último pago realizado como independiente. - **Consultado por la entidad en el ADRES.**	Cumple
Certificado de afiliación al sistema de seguridad social en pensión	Cumple
Certificado de registro en la plataforma de SECOP II.	Cumple
Antecedentes profesionales. -	No aplica
Formato declaración contratos vigentes con entidades estatales	Cumple
RESULTADO	**HABILITADO**

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007 sobre los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión señala lo siguiente: *"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a*

determinadas personas naturales. Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de quese trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita."

Que, con fundamento en lo anterior, y de acuerdo con la evaluación jurídica realizada por el profesional del área de contratación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, a la hoja de vida con los soportes correspondientes (Certificados académicos y de experiencia laboral), de **LESLY DAYANA MORENO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 1.000´990.128 de Bogotá D.C.,** se pudo constatar que **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en los estudios y documentos previos del proceso, y que se trata de una persona IDÓNEA y EXPERTA para ejecutar las actividades a realizar, situación de la cual se deja expresa constancia en el presente documento. En constancia el presente documento se entenderá ratificado en la fecha y hora que indique la plataforma de compras públicas "SECOP II" como aprobación por parte del ordenador del gasto

Dada en Bogotá D.C., el 23 de Mayo de 2023.

Proyectó: Froylan Snaider Sanchez Piza - Abogado de Apoyo
Revisó: Diego Fernando Rodríguez - Abogado Despacho
Aprobó: Juan Carlos Triana Rubiano- Alcalde Local de San Cristóbal- A través de la plataforma transaccional SECOP II